

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2022.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento razonable de las políticas y disposiciones vigentes en el marco de las normas aplicables, así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Verificación de las medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER en el cuarto trimestre de 2022 (octubre, noviembre y diciembre de 2022) soportado en la información presentada por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2, literal b, establece "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y el artículo 12 de esta misma Ley "Funciones de los auditores internos".

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
- Anexo Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación
- Manual Política Contable del IDIGER.
- Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo para las Entidades de Gobierno "Modificada por la Resolución 484 de 2017.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 2 de 36

Vigente desde:
28/09/2021

- Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."
- Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V6 de fecha 17 de septiembre de 2020.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Circular N° 11 del 18 de noviembre de 2022 Cierre Financiero Recursos IDIGER 2022.
- Procedimiento EI-PD-14 Versión 4 – Elaboración de Informes de Ley y/o Seguimiento de la Oficina de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó información necesaria a la Subdirección de Gestión Corporativa y a la Oficina Jurídica a través de los memorandos internos No. 2022IE5062 y No. 2022IE5063 del 13 de diciembre de 2022 respectivamente. Dichas solicitudes fueron atendidas por la Subdirección de Gestión Corporativa mediante comunicación interna N° 2023IE318 del 18 de enero de 2023 y la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No.2023IE314 del 18 de enero de 2023, lo anterior a través de correos electrónicos de los días 18 y 20 de enero de 2023.

La información presentada se tomó como insumo para analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de 2021 y 2022 de acuerdo con la planta de personal de la entidad, los conceptos de los rubros del gasto asociados a prestación de servicios y de apoyo a la gestión, horas extras dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, mantenimiento entidad, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, aseo, combustibles, gastos de papelería y el manejo de la caja menor de la entidad.

De igual manera se realizó seguimiento a los gastos que se incurrieron durante el cuarto trimestre de 2022 soportados en un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el "Reporte de Ejecución Presupuestal", Contabilidad – LIMAY, registrado en el trimestre en mención.

Lo anterior permitiendo verificar las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos. Dando cumplimiento al Decreto 492 de 2019, presentando este informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2022.

5. DESARROLLO

5.1. PLANTA DE PERSONAL IDIGER

Según la información reportada por la Subdirección Corporativa, a 31 de diciembre de 2022 el IDIGER disponía de una planta de personal constituida por 158 funcionarios, de los cuales al cierre de la vigencia contaba con 147 cargos ocupados y 11 vacantes, igual que la vigencia 2021 que terminó con 147 cargos ocupados y 10 vacantes, uno menos que en el periodo analizado en el presente informe.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 3 de 36

Vigente desde:
28/09/2021

Del mismo modo el área manifiesta que *“mantiene una planta de personal constante y con baja rotación de personal, a pesar de los cambios que se presentan por renunciaciones y concursos desarrollados por la CNCS”*.

Tabla N°1: Distribución de la Planta de Personal ocupada y vacante con corte 31 de diciembre vigencias 2021-2022.

Nivel	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Ocupada	Vacante	Ocupada	Vacante
Despacho del director	4	0	4	0
Nivel directivo	5	1	8	0
Nivel asesor	2	0	1	0
Nivel profesional	105	6	104	7
Nivel técnico	21	3	20	4
Nivel asistencial	10	0	10	0
TOTAL	147	10	147	11

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior la mayoría de los cargos que conforman la planta de personal del IDIGER a 31 de diciembre de 2022 son de nivel profesional con 111 cargos, de los cuales 104 estaban ocupados y 7 vacantes, seguidos de los de nivel técnico con 24 cargos de los cuales 20 se encontraban ocupados y 4 vacantes, continuando con los de nivel asistencial, nivel directivo, Despacho del Director y nivel asesor con 10, 8, 4 y 1 cargos respectivamente los cuales se encontraban ocupados en su totalidad.

En el comparativo realizado al cierre de estas dos vigencias (2021 y 2022) se evidenció que el número de cargos asignados a los niveles directivo y asesor variaron de la siguiente manera: Para el cierre de la vigencia 2022 el número de cargos de nivel directivo aumentaron pasando de 6 cargos en la vigencia 2021 a 8 y los cargos del nivel asesor disminuyeron pasando de 2 en la vigencia 2021 a 1.

Teniendo en cuenta lo anterior y el desarrollo óptimo de la misionalidad de la entidad así como las actividades de apoyo, es importante continuar con el proceso de vinculación de vacantes en su totalidad, así como la mejora continua en la aplicación de los *“LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER”* y su forma, igualmente, realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, con el objeto de mantener actualizada la planta de personal, a través de la ejecución de las diferentes actividades que contempla la norma para su análisis y ejecución.

5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En atención a la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”*, y la información reportada por la Oficina Jurídica de la entidad, se evidenció

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 4 de 36
 Vigente desde: 28/09/2021

que durante el cuarto trimestre de 2022 se suscribieron ciento once (111) contratos de prestación de servicios con recursos IDIGER y FONDIGER discriminados como se evidencia a continuación:

Tabla No. 2. Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto IV Trimestre de 2022

PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS IV - 2022	VALOR CONTRATOS SUSCRITOS VI - 2022
203-FONDIGER	43	\$ 984.418.600
PROYECTO 7557	2	\$ 39.272.133
PROYECTO 7559	1	\$ 25.357.500
PROYECTO 7566	6	\$ 51.123.166
PROYECTO 7558	22	\$ 305.126.500
TOTAL GENERAL	74	\$ 1.405.297.899

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE314 del 18/01/2023 y correo electrónico del 23/01/23 - Base de Contratos 2022_Oficial. Cálculos OCI

De lo anterior se logró evidenciar que el mayor número de contratos suscritos (43) se respaldaron con recursos FONDIGER por valor de \$984.418.600, mientras que el proyecto del cual se dispusieron menos recursos para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión fue el 7559 por valor de \$25.357.500 para amparar un (1) contrato.

De igual en la siguiente tabla se refleja el análisis comparativo realizada a la información reportada por la Oficina Jurídica para las vigencias 2021 vs. 2022 frente al número de contratos suscritos por cada proyecto y el valor total de los mismos:

Tabla N°3: Comparativo de Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto IV Trimestre de 2021 Vs IV Trimestre de 2022

NÚMEROS DE CONTRATOS SUSCRITOS IV TRIMESTRE DE 2021 VS 2022			VARIACIÓN	VALOR TOTAL CONSOLIDADO IV TRIMESTRE DE 2021 VS 2022		VARIACIÓN
PROYECTO	IV - 2021	IV - 2022	IV 2021-2022	IV-2021	IV - 2022	IV 2021-2022
203-FONDIGER	26	43	65%	\$ 1.088.114.468	\$ 984.418.600	-10%
PROYECTO 7557	2	2	0%	\$ 19.324.000	\$ 39.272.133	103%
PROYECTO 7559	8	1	-88%	\$ 81.153.600	\$ 25.357.500	-69%
PROYECTO 7566	3	6	100%	\$ 21.701.200	\$ 51.123.166	136%

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 5 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

PROYECTO 7558	7	22	214%	\$ 113.391.010	\$ 305.126.500	169%
TOTAL GENERAL	46	74	61%	\$ 1.323.684.278	\$ 1.405.297.899	6%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE314 del 18/01/2023 y correo electrónico del 23/01/23 - Base de Contratos 2022_Oficial. Cálculos OCI
Teniendo en cuenta el anterior análisis se pudo evidenciar un aumento del 61% en el número de contratos suscritos de manera general en el cuarto trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Así mismo, el valor de la contratación suscrita en el IV Trimestre de 2022 respecto al IV Trimestre de 2021, evidencio un aumento total del 6%, pasando de **\$ 1.323.684.278** a **\$ 1.405.297.899**, este aumento se refleja principalmente en el Proyecto de Inversión 7558. Igualmente, en este análisis se identificó para FONDIGER que, aunque en la vigencia 2022 en el periodo evaluado se suscribieron un mayor número de contratos que en la vigencia 2021 (aumento del 65% del número de contratos suscritos), los recursos comprometidos fueron menores en un 10% así:

Tabla N°4: Comparativo de Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión FONDIGER IV Trimestre de 2021 Vs IV Trimestre de 2022

PROYECTO	IV - 2021	IV - 2022	IV 2021-2022	IV-2021	IV - 2022	IV 2021-2022
203-FONDIGER	26	43	65%	\$ 1.088.114.468	\$ 984.418.600	-10%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE314 del 18/01/2023 y correo electrónico del 23/01/23 - Base de Contratos 2022_Oficial. Cálculos OCI

A continuación, se presenta comparativo del número de contratos suscritos por mes para cada proyecto de inversión en el tercer trimestre de las vigencias 2021 – 2022:

Tabla N°5: Comparativo de Contratación Mensual de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto IV Trimestre de 2021 Vs IV Trimestre de 2022

MES	IV- 2021						IV - 2022						VARIACIÓN
	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	TOTAL NÚMERO DE CONTRATOS EN EL MES	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	TOTAL NÚMERO DE CONTRATOS EN EL MES	
	203-FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7566	PROYECTO 7558		203-FONDIGER	PROYECTO 7557	PROYECTO 7559	PROYECTO 7566	PROYECTO 7558		
OCTUBRE	9	0	0	0	5	14	15	2	1	0	8	26	61%
NOVIEMBRE	13	2	7	2	3	27	9	0	0	3	5	17	
DICIEMBRE	4	0	0	1	0	5	19	0	0	3	9	31	
TOTAL	26	2	7	3	8	46	43	2	1	3	22	74	

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE314 del 18/01/2023 y correo electrónico del 23/01/23 - Base de Contratos 2022_Oficial. Cálculos OCI

El anterior comparativo nos permitió evidenciar un aumento general del 61% en el número de contratos suscritos en el IV trimestre del 2022 con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. En la información reportada por la Oficina Jurídica se reflejó que FONDIGER cuenta con la mayor concentración de contratos de

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con el 58,1% del total de la contratación, seguido de la Subdirección Corporativa con el 17,6 %, TIC'S y la Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático con el 6,8% c/u, Oficina Jurídica con el 5,4%, Oficina de Comunicaciones con el 4,1% y la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres con el 1,4% como se evidencia a continuación:

Tabla N°6: Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión por Dependencia IV Trimestre de 2021 vs. IV 2022

DEPENDENCIA	CANTIDAD IV TRIMESTRE 2021	%	CANTIDAD IV TRIMESTRE 2022	%
DIRECCION GENERAL	1	2,2%	0	0,0%
OFICINA JURIDICA	3	6,5%	4	5,4%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	0,0%	0	0,0%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0,0%	0	0,0%
OFICINA TICS	1	2,2%	5	6,8%
OFICINA DE COMUNICACIONES	0	0,0%	3	4,1%
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	3	6,5%	13	17,6%
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3	6,5%	5	6,8%
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8	17,4%	1	1,4%
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1	2,2%	0	0,0%
FONDIGER	26	56,5%	43	58,1%
TOTAL	46	100,0%	74	100,0%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2023IE314 del 18/01/2023 y correo electrónico del 23/01/23 - Base de Contratos 2022_Oficial. Cálculos OCI

En atención a esto y a las disposiciones vigentes en el marco de las normas aplicables se recomienda al igual que en el numeral 5.1 del presente informe continuar con el proceso de vinculación de vacantes, así como la mejora continua en la aplicación de los "LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER" y su forma, igualmente, realizar priorizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal y cargas laborales de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, con el objeto de mantener actualizada la planta de personal, a través de la ejecución de las diferentes actividades que contempla la norma para su análisis y ejecución.

5.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

Teniendo en cuenta el "Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión" de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, en el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

y Trabajo Suplementario (3-1-1-01-01-01-0005), para la vigencia 2022 se programó un presupuesto de \$180.784.000, los cuales en el mes de diciembre presentaron una liberación de \$60.000.000, dejando un presupuesto definitivo para la vigencia por valor de \$120.784.000 que corresponde a un incremento en la apropiación del 5% con respecto a lo programado en el año inmediatamente anterior como se evidencia a continuación:

Tabla N°7: Horas Extras y Comisiones. Apropiación Presupuestal Inicial, Modificaciones, Apropiación Definitiva y Compromisos a IV Trimestre Vigencia de 2021 vs IV Trimestre Vigencia 2022

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL COMPROMISOS A DICIEMBRE 2021 VS DICIEMBRE 2022
2021	\$ 115.273.000	\$ 80.416.121
2022	\$ 180.784.000	\$ 103.641.835
MODIFICACIONES PPTO VIGENCIA 2022 (MES DE DICIEMBRE)	-\$ 60.000.000	
PPTO DEFINITIVO VIGENCIA 2022	\$ 120.784.000	
VARIACIÓN	5%	29%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Así las cosas, durante la vigencia 2022 a 31 de diciembre se evidenció que el rubro de gasto por Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario en compromisos presentó un aumento del 29% con respecto al total de los compromisos por este concepto en la vigencia 2021. Por lo anterior se recomienda revisar detenidamente las necesidades de las dependencias que participan en mayor medida en este gasto.

Continuando con el análisis del periodo establecido en el alcance del presente informe, a continuación, se refleja el comportamiento del gasto durante el cuarto trimestre de 2021 vs 2022:

Tabla No.8: Pago de Horas Extras cuarto trimestre de 2021 vs Pago de horas extras cuarto Trimestre de 2022

VIGENCIA	IV TRIMESTRE 2021 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				IV TRIMESTRE 2022- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				VARIACIÓN %
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE 2021	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE 2022	
COMPROMISOS	\$ 6.140.751	\$ 6.841.643	\$ 6.218.591	\$ 19.200.985	\$ 9.394.165	\$ 11.449.248	\$ 10.775.503	\$ 31.618.916	65%
GIROS	\$ 6.140.751	\$ 6.841.643	\$ 6.218.591	\$ 19.200.985	\$ 9.394.165	\$ 11.449.248	\$ 10.775.503	\$ 31.618.916	65%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Para el IV trimestre del 2022 este rubro del gasto presentó un aumento en los pagos de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno por valor de \$ 12.417.931, lo que representa un incremento del 65% comparado con este movimiento en cuarto trimestre de 2021. Así mismo, para el cuarto trimestre de 2022 se refleja el giro total de los compromisos realizados en este periodo por dicho concepto de gasto.

En la información reportada por la Subdirección Corporativa, aunque los valores reportados en los registros contables coinciden con la base de Excel entregada, no se evidenciaron soportes de justificación de los pagos, ni la información salarial de los funcionarios, por lo cual no fue posible verificar que en ningún caso si se excedió el 50% de la remuneración básica mensual de los servidores públicos a quienes se les reconocieron estas horas extras

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

en cumplimiento del Art. 4 Horas Extras, dominicales y festivos, Decreto 492/2019. Sin embargo, se identificó en la información allegada que los siguientes funcionarios excedieron el 50% de horas extras reconocidas de conformidad a lo establecido por ley y que tienen derecho a compensatorios son:

Mes octubre de 2022

- Pedro Pablo Giraldo Beltrán - Conductor - Subdirección de Análisis
- Juan Carlos Morales Villabón - Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Erwin Paz Cuyato – Conductor – Dirección General

Mes noviembre de 2022

- José Luis Baquero Avendaño - Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Arnol Hernán Moya Cabrera - Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Erwin Paz Cuyato – Conductor – Dirección General

Mes diciembre de 2022

- José Luis Baquero Avendaño - Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Javier Bonilla Caicedo Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Gerardo Escobar Zapata Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Arnol Hernán Moya Cabrera - Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Erwin Paz Cuyato – Conductor – Dirección General.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda a la Subdirección Corporativa allegar toda la información y soportes correspondientes con los que sea posible validar los pagos efectuados por este concepto y el cumplimiento a la normatividad vigente aplicable como se venía entregando en los reportes de los periodos pasados.

5.4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.4.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa se realizó la siguiente tabla donde se evidenció que en el trimestre de octubre a diciembre de 2022 el rubro de mantenimiento de la entidad presentó en este periodo un aumento general por valor de \$14.384.292 equivalente al 27% con respecto al cuarto trimestre de 2021.

En la siguiente tabla se muestran las cifras de los dos trimestres a los cuales se realizó el análisis comparativo:

Tabla No. 9. Mantenimiento de la Entidad IV Trimestre de 2021 vs IV Trimestre de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 9 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

PERIODO	AIRES ACOND. DE PRECISIÓN - Stulz - IV - 2021	MITTO. PLANTA ELÉCTRICA IV - 2021	MITTO. AIRES ACOND. IV 2021	MITTO. EXTINT. ORES IV - 2021	OPERARIO DE MITTO. IV - 2021	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES IV - 2021	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES IV - 2021	GASTO MITTO. IV TRIMESTRE DE 2021	AIRES ACOND. DE PRECISIÓN - Stulz - IV - 2022	MITTO. PLANTA ELÉCTRICA IV - 2022	MITTO. AIRES ACOND. IV - 2022	MITTO. EXTINTORES IV - 2022	OPERARIO DE MITTO. IV - 2022	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES IV - 2022	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES IV - 2022	GASTO MITTO. IV TRIMESTRE DE 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
OCTUBRE	\$ 8.782.691	\$ 3.202.670	\$ 0	\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 26.083.402	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.653.478	\$ 1.947.603	\$ 13.633.219	\$ 21.234.300	-19%
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 14.098.041	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.324.460	\$ 5.653.478	\$ 1.947.603	\$ 13.633.219	\$ 25.558.760	81%
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 14.098.041	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 636.416	\$ 5.653.478	\$ 1.947.603	\$ 13.633.219	\$ 21.870.716	55%
TOTAL	\$ 8.782.691	\$ 3.202.670	\$ 0	\$ 0	\$ 5.136.258	\$ 5.308.266	\$ 31.849.599	\$ 54.279.484	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.960.876	\$ 16.960.434	\$ 5.842.809	\$ 40.899.657	\$ 68.663.776	27%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Como se puede observar en la tabla anterior de manera discriminada los gastos mensuales por conceptos de mantenimiento para el mes de octubre disminuyeron en un 19% por valor de \$4.849.102 a diferencia de los meses de noviembre y diciembre que aumentaron en un 81% y 55% respectivamente por valor de \$11.460.719 y \$7.772.675 para cada uno.

En el presente análisis, para el cálculo y comparativo del mantenimiento de extintores realizado, se tomaron los registros contables anexos de los pagos generados ya que los reportados en el archivo Pdf denominado VR2 INFORME AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2022 DICIEMBRE 2022 enviado no coinciden con estos primeros, y para los otros conceptos de operarios de mantenimiento, supervisión de servicios generales y operarios de servicios generales si se tomaron los valores relacionados en el Pdf denominado VR2 INFORME AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2022 DICIEMBRE 2022, toda vez que para estos no allegaron los anexos soportes de los libros auxiliares.

Para este concepto de gasto y sus componentes, la Subdirección Corporativa en la información allegada manifestó que: "Durante el bimestre de octubre y noviembre se llevaron a cabo las actividades programadas dentro del contrato 260-2022 que tiene como objeto "Contratar la revisión, mantenimiento, recarga, suministro de extintores y elementos para su instalación en las sedes y automotor del instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático-IDIGER", donde se realiza el suministro de 15 equipos nuevos, y el respectivo mantenimiento y recarga a 142 extintores portátiles de recarga, dentro de los trabajos realizados y verificados se encuentra: revisión, mantenimiento y recarga, cambio de empaques, pruebas de hermeticidad, control de calidad, cambio de etiquetas.

Para dar cumplimiento a las funciones institucionales asignadas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a través de la Subdirección Corporativa debe garantizar el buen estado los elementos fijos, así como la operatividad de las infraestructuras técnicas, con el fin de asegurar la conservación y control de funcionamiento de los elementos trascendentales para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de dar cumplimiento a la reglamentación en materia de Salud Ocupacional especialmente con lo preceptuado en la Resolución No. 2400 de 1979, expedida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, "Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad de los establecimientos de trabajo" la cual indica en el artículo 220 que: "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año.", Tomando en consideración que además de velar por el buen estado de los elementos fijos la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, también tiene a su cargo velar por el correcto funcionamiento del parque automotor para el cumplimiento de su misión institucional, motivo por el cual es necesario dotar con extintores los vehículos cuidando con ello la seguridad de sus conductores y ocupantes por lo que es indispensable contratar la revisión, mantenimiento, recarga, suministro de extintores y elementos para su

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 10 de 36

Vigente desde:
28/09/2021

instalación, de acuerdo a lo establecido en las normas las normas NFPA 10 y NFPA NTC 2885, las cuales hacen referencia a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos extintores portátiles.

Por lo anterior se busca garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, velando por el normal desarrollo de las actividades de la Entidad y la seguridad de funcionarios, contratistas y visitantes. Es preciso resaltar que durante el periodo fue suscrito el contrato No. 260-22 suscrito con la empresa INDUEXT S.A.S a través de Colombia Compra dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 492 de 2019, Capítulo VII Artículo 31. Acuerdos marco de precios. Las entidades y organismos definidos en el artículo 1 del presente decreto, analizarán la conveniencia de hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de los bienes y servicios definidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

Para el desarrollo de los mantenimientos a realizar dentro de la entidad, se ha contado con el soporte de una (1) supervisora de aseo y cafetería, siete (7) operarias de aseo y cafetería y tres (3) auxiliares de mantenimiento con los conocimientos de mantenimiento locativos y trabajo en alturas nivel básico de tiempo completo, se encuentran vinculados bajo el contrato No. 181-22 suscrito con la Unión Temporal Eminser - Soloaseo 2020 a través de Colombia Compra dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 492 de 2019, Capítulo VII Artículo 31. Acuerdos marco de precios. Con mencionado contrato se busca garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura física y las condiciones de seguridad física y de salubridad adecuadas para funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad".

Por último, se confirma que se realizó la adjudicación del contrato de mantenimiento preventivo a los equipos e infraestructura física de la entidad como los Aires Acondicionados de precisión Stulz, buscando con ello garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, velando por el normal desarrollo de las actividades de la Entidad y la seguridad de funcionarios, contratistas y visitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, las observaciones productos de los informes de seguimiento de los trimestres anteriores, así como el cumplimiento de las acciones establecidas por el proceso, se recomienda que los datos reportados en el informe de respuesta a la solicitud de información de Austeridad del Gasto por parte de la Subdirección Corporativa asociados en la anterior tabla y en general de todos los aspectos sujetos de análisis en el presente informe sean comparables con los registros contables, que permitan establecer de forma puntual el valor de los gastos por los ítems antes mencionados.

5.4.2 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

Para el cuarto trimestre de 2022, la relación de la facturación por telefonía fija y celular es la siguiente:

5.4.2.1 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:

Según la información allegada por la Subdirección Corporativa el plan con el que contaba la entidad en el periodo analizado se identificaba con la Cuenta Corporativa Contrato N. 6224586803 y consta de los siguientes servicios:

- Voz y mensaje ilimitado y 9 GB de Navegación (45 líneas)
- 13 GB de Navegación (4 líneas)
- Servicio Claro Directo que consiste en comunicación PTT para 11 líneas de las 45 líneas contratadas, lo que permite una comunicación óptima y eficiente a través de las siguientes funcionalidades

- **Push to Talk**

Comunicación de voz en tiempo real OnNet y OffNet.
Mensajes instantáneos (IM) y envío de imágenes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 11 de 36

Vigente desde:
28/09/2021

Conexión vía wifi desde la aplicación móvil y PC (implica ahorro de roaming internacional).
Contactos almacenados en el servidor Al cambiar la SIM de dispositivo los contactos se mantienen.

• Organización de sesiones

Privadas o grupales,
llamadas Ad-hoc, Alertas SOS

• Administrador Web (Dispatcher)

- Localización de usuarios desde la comodidad de un PC
- Monitorear el recorrido con un histórico de hasta 30 días
- Generar hasta 20 geocercas
- Recepción de alertas SOS, visualización de usuarios cercanos a alerta generada
- Grabar las llamadas directamente en la PC
- Predefinir la prioridad de las llamadas realizadas y recibidas
- Gestión de mejora de control de los celulares

En atención a esto, a continuación, se presenta el análisis comparativo del gasto de telefonía móvil cuenta corporativa durante el cuarto trimestre vigencia 2021 vs 2022 conforme lo informado por la Subdirección Corporativa:

Tabla No.10: Comparativo Telefonía Celular Corporativa Cuarto Trimestre de 2021 vs Cuarto Trimestre 2022

TELEFONÍA CELULAR CUENTA CORPORATIVA	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	OCTUBRE	\$ 2.277.175	OCTUBRE	\$ 2.617.302	\$ 340.127	15%
	NOVIEMBRE	\$ 2.741.110	NOVIEMBRE	\$ 2.624.755	-\$ 116.355	-4%
	DICIEMBRE	\$ 2.841.852	DICIEMBRE	\$ 2.617.302	-\$ 224.550	-8%
	TOTAL	\$ 7.860.137	TOTAL	\$ 7.859.359	-\$ 778	0%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Según el anterior análisis comparativo se evidencia una disminución mínima por valor de \$778 durante el cuarto trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 el cual no genera variación porcentual en los pagos realizados por este concepto de gasto. Esto obedece a que, aunque en los meses de noviembre y diciembre se presentaron disminuciones del 4% y 8% respectivamente, en el mes de octubre se presentó un incremento en el consumo de este servicio del 15%.

De igual manera al verificar los registros del libro auxiliar 5-1-11-17 Servicios Públicos allegados por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios solo se lograron identificar los gastos por este concepto para los meses de octubre y noviembre de 2022 quedando pendiente por allegar el del mes de diciembre y los comprobantes diarios de los tres meses.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

Frente al servicio de telefonía móvil, la Subdirección informó *“Durante el transcurso del Cuarto semestre de 2022, Mensualmente se realizó seguimiento y análisis de consumo de voz e internet de las líneas contratadas, se efectúan llamadas para verificar la efectividad del servicio prestado por parte de Claro, se analizó el consumo de los servicios prestados con el fin de verificar las necesidades del servicio en cada una de las áreas. En virtud del papel fundamental que juegan las comunicaciones, se hace indispensable contar con el servicio de telefónica fija y móvil y que busque garantizar el acceso a la información oportuna y precisa que se requiere para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.”*

Por otra parte, a continuación, se detalla la asignación de equipos celulares al personal de planta según información suministrada por la Subdirección Corporativa con corte a 31 de diciembre de 2022, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 492 de 2019 Artículo 14:

Tabla No.11: Relación Líneas de Telefonía Celular Corporativa Activas Cuarto Trimestre de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 13 de 36

Vigente desde:
28/09/2021

LINEAS ASIGNADAS AL 31/12/2022

Línea	Dependencia Asignado	Cargo	Nombre	valor consumo
3222695462	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitaria	Diana Pérez	\$ 61.900
3222695464	Oficina jurídica	Jefe oficina asesora jurídica	Jhon Alejandro Contreras Torres	\$ 61.900
3222695465	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitaria	Mario Sergio Garcia	\$ 61.900
3232080335	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado 29	Jairo William Torres Becerra	\$ 52.395
3232080350	Comunicaciones	Asesor de comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	\$ 52.395
3232080367	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional Universitario 19	Andrés Felipe Rodríguez	\$ 52.395
3232104841	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional Universitario 8	Diana Arias Tovar	\$ 52.395
3232104840	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Darwin Javier Ortiz	\$ 52.395
3232104839	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado 23	Nelson David Millán del Valle	\$ 52.395
3232104837	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado 23	Leonardo Guerrero Gutiérrez	\$ 52.395
3232104836	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 12	Mayerly Angelica Mascote Alarcón	\$ 77.294
3232104833	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	profesional especializado 23	Edwin Ricardo Álvarez Vega	\$ 52.395
3232104832	Comunicaciones	Asesor de comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	\$ 77.294
3232080370	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres	Jorge Andrés Fierro Sánchez	\$ 77.294

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 14 de 36
 Vigente desde: 28/09/2021

LINEAS ASIGNADAS AL 31/12/2022

Línea	Dependencia Asignado	Cargo	Nombre	valor consumo
3232080369	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional especializado 29	Olga Lucia Tibaduiza Ojeda	\$ 77.394
3232080368	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario 12	Ernesto Garcia Gómez	\$ 52.395
3232080366	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional especializado 29	Claudia Elizabeth Rodríguez Avila	\$ 52.395
3232080364	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	profesional especializado 23	Ligia Constanza Cañón Baño	\$ 52.395
3232080363	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	Profesional especializada	Alexandra Ramirez Flórez	\$ 52.395
3232080362	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirector Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Pilar del Rocío Garcia Garcia (solicito suspensión)	\$ 52.395
3232080361	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Especializado 23	Leonardo Guerrero Gutiérrez	\$ 52.395
3232080359	Subdirección para el manejo de Emergencias y Desastres	Técnico Operativo 10	Juan Carlos Morales Villabón	\$ 77.294
3232080358	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	suspendido 01/03/2022	Angie Paola Tique Pinto	\$ 52.395
3232080357	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	bodega	Bodega 02 Centro Distrital Logístico y de Reserva - cdlyr	\$ 52.395
3232080354	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Profesional Especializado 29	Luis Antonio Jaramillo Cuestas	\$ 52.395
3232080351	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Subdirección corporativa	María Eugenia Tovar Rojas	\$ 52.395
3232080348	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional Especializado 29	Cesar Fernando Pena Pinzón	\$ 52.395
3232080347	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional Universitario 8	José Mauricio Andrade Sierra	\$ 52.395
3232080346	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 29	Oscar Cañón Caldas	\$ 52.395
3232080345	Dirección	Conductor	Erwin Paz Cuyato	\$ 77.294
3232080342	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	profesional especializado 23	Diana Carolina Moreno Moreno	\$ 52.395
3232080341	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Profesional universitario 12	Narda Cristina Natagaima	\$ 52.395
3232080338	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	profesional especializado 29	Claudia Elizabeth Rodríguez Avila	\$ 52.395
3232080333	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	Profesional Especializado 29	Fabio Humberto Ruiz Hernandez	\$ 77.294
3232080331	Comunicaciones	Asesor de comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	\$ 52.395
3232080329	Subdirección Para El Manejo De Emergencias Y Desastres	bodega	Bodega 02 Centro Distrital Logístico y de Reserva - cdlyr	\$ 52.395

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 15 de 36

Vigente desde:
28/09/2021

LINEAS ASIGNADAS AL 31/12/2022				
Línea	Dependencia Asignado	Cargo	Nombre	valor consumo
3232079158	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Profesional universitario 12	María Teresa Gaona Villate	\$ 52.395
3232079157	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 29	Oscar Cañón Caldas	\$ 77.294
3232079154	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios / LINEA AMARILLA	técnico Administrativa 10	Bertha Lucia Rodríguez Velásquez	\$ 52.395
3222695460	Comunicaciones	profesional Universitario 12	Liliana Esquivel Casallas	\$ 61.899
3134037721	Dirección	Director General	Guillermo Escobar Castro	\$ 77.294
3015475787	Dirección	Director General	Guillermo Escobar Castro	\$ 77.294
3015473920	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	profesional especializado 23	Ligia Constanza Cañón Riaño	\$ 52.395
3015473834	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	profesional Universitario 29	Oscar Cañón Caldas	\$ 77.294
TOTAL				\$ 2.617.388

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto - Cuarto Trimestre de 2022.

Del cuadro anterior se logró evidenciar de nuevo la asignación de más de una línea celular para algunos funcionarios de la entidad, así como dos líneas sin funcionario responsable identificado, toda vez que solo relacionan el área en la que los utilizan (Bodega 02 Centro Distrital Logístico y de Reserva) por lo cual se reitera la recomendación de evaluar esta necesidad en atención al cumplimiento del servicio en el ejercicio de las funciones, para así lograr de manera eficiente el cumplimiento de la misionalidad de la entidad dentro de los parámetros de austeridad del gasto aplicables.

5.4.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA:

Para este servicio en el cuarto trimestre de 2022 se refleja un aumento en el consumo de servicio de telefonía fija en los periodos comparados por valor de \$870.380 equivalente al 36% más con respecto al IV trimestre de la vigencia 2021. Dicho incremento obedece a que para la vigencia 2021 la Subdirección Corporativa no reportó los datos correspondientes al valor por el servicio de telefonía fija para el mes de diciembre. Si se realizara el comparativo sobre los dos meses iniciales del trimestre comparado (octubre y noviembre) de los cuales se cuenta con la información completa, el pago por el consumo del servicio hubiera presentado una disminución por valor de \$227.610 equivalente al 10% menos por este concepto respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2021 sería el mismo.

De igual manera al verificar los registros del libro auxiliar 5-1-11-17 Servicios Públicos allegados por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios solo se lograron identificar los gastos por este concepto para los meses de octubre y noviembre de 2022 quedando pendiente por allegar el del mes de diciembre y los comprobantes diarios de los tres meses.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

Por lo anterior, se recomienda remitir la información de manera completa y verificada dentro de los términos dados por la Oficina de Control Interno, permitiendo esto que la fuente de información sea comparable con los registros contables.

Tabla No.12: Comparativo Consumo Mensual Servicio de Telefonía Fija Cuarto Trimestre 2021 vs. Cuarto Trimestre 2022.

TELEFONÍA FIJA CORPORATIVA	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	OCTUBRE	\$ 1.193.000	OCTUBRE	\$ 1.084.190	-\$ 108.810	-9%
	NOVIEMBRE	\$ 1.192.210	NOVIEMBRE	\$ 1.073.410	-\$ 118.800	-10%
	DICIEMBRE	\$ 0	DICIEMBRE	\$ 1.097.990		
	TOTAL	\$ 2.385.210	TOTAL	\$ 3.255.590	\$ 870.380	36%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Esta tabla refleja el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno descrito anteriormente.

5.4.3 VEHICULOS

Según lo reportado por la Subdirección Corporativa para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER posee los siguientes Activos (tipos de vehículos) al 31 de diciembre de 2022:

Tabla No.13: Relación Vehículos IDIGER Cuarto Trimestre 2022

Modelo	Placa	Clase de Vehículo	Ubicación
2012	OBI 616	Camioneta DIMAX	Asistencia
2013	OCK 382	Camioneta Prado	Administrativa
2013	OCK 349	Campero Gran Vitara	Asistencia
2013	OCK 348	Campero Gran Vitara	Asistencia
2013	OCK 347	Campero Gran Vitara	Asistencia
2016	OKZ 937	Camioneta doble cabina F150	Emergencias
2018	OKZ 983	Camioneta Fortuner	Dirección
2018	OKZ 982	Camioneta Fortuner	Emergencias
2018	OKZ 981	Camioneta Fortuner	Emergencias
2018	OKZ 980	Camioneta Fortuner	Emergencias
2020	JQU 882	Camioneta doble cabina RAM	Emergencias
2017	OKZ-693	Camión Chevrolet FRR	Emergencias
2017	OKZ-692	Camión Chevrolet FRR	Emergencias
Modelo	Placa	Clase de Vehículo	Ubicación
2010	OBI-819	Camión Chevrolet NPR	Emergencias
2010	OBI-128	Camión Chevrolet NPR	Emergencias
2010	GTW35C	Moto Yamaha	Emergencias
2010	GTW36C	Moto Yamaha	Emergencias
2010	GTW37C	Moto Yamaha	Emergencias
2010	GTW39C	Moto Yamaha	Emergencias

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

De igual manera la Subdirección Corporativa reportó que: *“Dada la heterogeneidad de los vehículos no se puede medir con un solo índice el rendimiento de estos, sin embargo, hay un rendimiento óptimo teniendo en cuenta las necesidades, circunstancias y tipo de terreno que los vehículos recorren tanto para atender emergencias como para el uso administrativo.”* Sin embargo, se requiere continúen allegando hoja de control de los vehículos la cual contiene los datos principales y consumos de cada uno de los vehículos para poder realizar los comparativos con respecto a los periodos de las vigencias anteriores y así validar puntualmente las medidas de austeridad desarrolladas por el área responsable.

Por otro lado, y evidenciando en la información reportada por la Subdirección Corporativa que la entidad cuenta con contratos celebrados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del IDIGER, se solicita y recomienda incluir los pagos mensuales por este concepto en la relación de gastos de mantenimientos de la Entidad en respuesta a las solicitudes de información de la Oficina de Control Interno con el fin de ser analizados y tenidos en cuenta.

Para realizar el análisis correspondiente al concepto de combustible para el cuarto trimestre de 2022 se realizó verificación y comparativo de la información allegada por la Subdirección Corporativa entre los archivos denominados: VR2 INFORME AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2022 DICIEMBRE 2022 y PDF Libro Auxiliar 5-5-07- 01-03 Compra de materiales y/o suministros los cuales reflejaron diferencias en los valores mensuales por concepto de gasto de combustible así:

OCTUBRE:

En el libro auxiliar allegado por este concepto, se evidencian cuatro registros por los siguientes valores:

- 1 registro por \$4.068.961 correspondiente al suministro de combustible en el periodo del 1 al 15 de octubre de 2022
- 2 pagos por valor de \$1.230.921 y \$2.214.479 correspondientes al periodo del 16 al 31 de octubre de 2022.

Estos registros en sumatoria coinciden con la información reportada en la respuesta allegada por la Subdirección Corporativa, sin embargo, se evidencia otro pago por valor de \$6.536.151 correspondiente según descripción del libro auxiliar al suministro de combustible del 1 al 31 de octubre de 2022.

Para lo cual la Subdirección Corporativa vía correo electrónico del 25 de enero de 2022 allegan los archivos Pdf de las facturas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 las cuales coinciden con la información reportada en el archivo Pdf VR2 INFORME AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2022 DICIEMBRE 2022.

NOVIEMBRE:

Para este mes de noviembre solo se lograron evidenciar 3 registros en el libro auxiliar así:

- 1 registro por valor de \$1.230.921 correspondiente al periodo del 1 al 15 de noviembre de 2022
- 1 registro por valor de \$1.314.928 correspondiente al periodo del 16 al 15 de noviembre de 2022
- 1 registro por valor de \$7.603.203 correspondiente al periodo del 16 al 20 de noviembre de 2022

DICIEMBRE

Para el mes de diciembre se evidencio un (1) registro en los libros auxiliares allegados por concepto de pago de suministro de combustible por valor de \$3.524.458.000 del periodo del 1 al 15 de diciembre de 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 18 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

Los anteriores registros no coinciden con el valor total reportado por concepto de suministro de combustible de los meses analizados. En atención a lo anterior no fue posible verificar la gestión de este gasto en su totalidad para los meses de noviembre y diciembre ya que no se evidencio en los soportes allegados, información que indique el estado de los saldos que no fueron posibles identificar.

Para lo cual la Subdirección Corporativa vía correo electrónico del 25 de enero de 2022 allegan los archivos Pdf de las facturas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 las cuales coinciden con la información reportada en el archivo Pdf VR2 INFORME AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2022 DICIEMBRE 2022.

Igualmente, mediante correo electrónico del 25 de enero de 2023 se solicitó aclaración al área contable sobre los registros a lo cual allegaron soportes donde solo se lograron identificar 2 registros: 1 registro por valor de \$7.603.203 correspondiente al periodo del 16 al 20 de noviembre de 2022 y 1 registro en los libros auxiliares allegados por concepto de pago de suministro de combustible por valor de \$3.524.458.000 del periodo del 1 al 15 de diciembre de 2022 que no reflejan la totalidad de los valores reportados en las facturas y cuentas de cobro allegadas por este concepto para el IV trimestre del 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del cuarto trimestre de la Vigencia 2022 allegado por la Subdirección Corporativa comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2021, según los datos reportados en el archivo Pdf VR2 INFORME AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2022 DICIEMBRE 2022 y las cuentas de cobro allegadas así:

Tabla N°14: Relación Facturación Gasto Combustible Vehículos IDIGER IV Trimestre de 2021 vs IV Trimestre de 2022:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE VEHICULOS IDIGER	OCTUBRE	\$ 7.789.613	OCTUBRE	\$ 7.514.361	-\$ 275.252	-4%
	NOVIEMBRE	\$ 7.391.165	NOVIEMBRE	\$ 16.685.240	\$ 9.294.075	126%
	DICIEMBRE	\$ 4.873.640	DICIEMBRE	\$ 6.872.806	\$ 1.999.166	41%
	TOTAL	\$ 20.054.418	TOTAL	\$ 31.072.407	\$ 11.017.989	55%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto - Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el consumo de combustible aumentó durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2022 por valor de \$11.017.989 equivalente al 55 % con respecto al mismo período evaluado de la Vigencia 2021, para lo que la Subdirección Corporativa manifiesta que: "Para el mes de noviembre se presentó incremento de consumo de combustible en un 45% debido a las condiciones ambientales de la ciudad, para esta fecha se presentó la segunda ola invernal, lo que ocasiono mayor cantidad de utilización de los vehículos".

Es imperativo reiterar la importancia de allegar la información de manera completa y verificada entre las áreas intervinientes dentro de los términos dados por la Oficina de Control Interno, permitiendo esto que la fuente de información sea comparables. Si es el caso, a la fecha de respuesta no se han realizado los registros contables de los meses que hacen parte del trimestre analizado, es de vital importancia que en la misma relacionen las razones por las cuales no se reflejan en los libros auxiliares los valores pagados por dicho concepto y que reportan en el informe de respuesta.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 19 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

Así las cosas, se recomienda continuar con la aplicación de medidas y controles que optimicen los recursos de la entidad y apunten al cumplimiento a los criterios de austeridad actuales.

5.4.3.1 COMPARACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO IV TRIMESTRE DE 2021 VS IV TRIMESTRE DE 2022

A continuación, se registra la comparación de facturación del gasto de alquiler de transporte para el cuarto trimestre de 2021 vs cuarto trimestre de 2022:

Tabla N°15: Gastos por Vehículo Alquilados IV Trimestre de 2021 vs IV Trimestre de 2022

GASTO TRANSPORTE - ALQUILER	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO ALQUILER VEHICULO	OCTUBRE	\$ 27.573.436	OCTUBRE	\$ 84.367.079	\$ 56.793.643	206%
	NOVIEMBRE	\$ 44.408.719	NOVIEMBRE	\$ 104.151.890	\$ 59.743.171	135%
	DICIEMBRE	\$ 27.703.019	DICIEMBRE	\$ 73.835.418	\$ 46.132.399	167%
	TOTAL	\$ 99.685.174	TOTAL	\$ 262.354.387	\$ 162.669.213	163%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el consumo de combustible aumentó de manera representativa durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2022 por valor de \$162.669.213 equivalente a más del 100% con respecto al mismo período evaluado de la Vigencia 2021 a lo cual la Subdirección Corporativa manifestó: *"...se ve un aumento del valor frente al trimestre anterior debido a las emergencias de La calera, bella flor y demás emergencias presentadas en el distrito debido a la segunda ola invernal, se presentó aumento en los eventos programados en la ciudad (conciertos, novenas, eventos deportivos y culturales) adicional a esto en el mes de Octubre se realizó el simulacro distrital. De igual forma se realizó el mantenimiento a los vehículos propios de la entidad, lo que conllevó a usar servicios de transporte especial. Sin embargo, a pesar de estas situaciones, desde el área de gestión administrativa, el coordinador de transporte analiza la mejor forma para optimizar los recorridos y los tiempos de utilización de los vehículos, dando estricto cumplimiento al procedimiento de administración y coordinación de vehículos aplicando sus restricciones al igual que las establecidas en los controles del riesgo anticorrupción asociado a transporte, acciones encaminadas a generar austeridad y ahorros en tiempo y recursos económicos."*

La Subdirección Corporativa manifestó que: En el marco de las acciones de promoción de adoptar prácticas de movilidad sostenible (uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, tales como bicicletas, transporte público y carro compartido, etc.) para los colaboradores del IDIGER, para el trimestre de octubre, noviembre y diciembre del 2022, se realizaron las siguientes actividades: *"Se promovió vía email el día de la movilidad sostenible en el IDIGER del mes de Septiembre (jueves 8 sept 2022), Se celebró el día de la movilidad sostenible en el IDIGER del mes de Julio (jueves 4 agosto 2022). En donde se realizó la entrega de reflectivos, Difusión de mensaje alusivo al día de la movilidad sostenible por los medios internos del IDIGER Del mes de diciembre, Se promovió mediante una obra de teatro realizada por la secretaria de Movilidad, sobre la movilidad sostenible y demás prácticas diarias a incorporar sobre el uso sostenible de los recursos. Esto el jueves 21 de octubre 2022, Se realizó con la SDM capacitación de Eco-conducción el 3 de noviembre, en el marco del día de la Movilidad sostenible."*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 20 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

Con respecto al suministro de la información solicitada, no se evidencian soportes de los registros del libro auxiliar ni de los comprobantes diarios por lo cual no fue posible comparar la información reportada por este concepto para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Así las cosas, se recomienda continuar con la aplicación de medidas y controles que optimicen los recursos de la entidad y apunten al cumplimiento a los criterios de austeridad actuales.

5.5 CONSUMO DE PAPELERÍA

La Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, expuso en la información allegada que: “Es importante aclarar que durante los meses de octubre y noviembre no se suministró elementos de papel a los funcionarios, por tal motivo, no se reflejan movimiento en los indicadores.” el reporte se hace sobre consumo de papel carta y oficio del mes de diciembre 2022:

Tabla N°16. Gastos por Consumo de Papelería Cuarto Trimestre 2022

MES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Diciembre	Papel fotocopia carta	117	\$ 3.073.601,60
	Papel fotocopia oficio	9	\$ 291.312,00
Total general		126	\$ 3.364.913,60

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022.

El cuadro anterior permite observar que el mayor consumo realizado en el periodo analizado fue de papel carta con 117 resmas equivalente al 98,2% del total general.

Igualmente se detalla el consumo de papel correspondiente al IV Trimestre de 2022 comparado con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior:

Tabla N°17. Consumo de Papelería IDIGER Tercer Trimestre 2021 vs Tercer Trimestre 2022

PERIODO	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2022		DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL %
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	184	Papel Bond Tamaño Carta	117	-67	-36%
	Papel Bond Tamaño Oficio	20	Papel Bond Tamaño Oficio	9	-11	-55%
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	204	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	126	-78	-38%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Teniendo en cuenta lo reflejado en el cuadro anterior, se evidencio una disminución del 38% en el consumo de papel durante el IV trimestre de 2022 pasando de consumir 204 resmas de papel en el mismo periodo del 2021 a 126 para la presente vigencia; lo cual genera un impacto positivo en el cumplimiento de las metas del Plan de Austeridad Vigencia 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 21 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

De igual manera, la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios informa que: "Así mismo, se intensificó las acciones en el marco del programa cero papeles, de sensibilización sobre el uso eficiente de este, encaminado a un mejor uso y disminución del consumo de resmas. Se presentan a continuación las acciones realizadas: Promoción de mensajes de sensibilización del uso adecuado del papel en el mes de octubre, por medios internos del IDIGER; así como instalación de mensajes alusivos físicamente en las impresoras (stickers) de las bodegas de Normandía, Sensibilización y difusión en medios internos sobre uso eficiente de los recursos, en el mes de Noviembre, así como la instalación en físico de mensajes alusivos (pieza comunicativa), en los puntos de impresión de las bodegas 11 y 7 en Normandía en el mes de noviembre, Se realizaron acciones de sensibilización y difusión, mediante instalación de los sticker y piezas comunicativas en físico en la sede de Fontibón del IDIGER, alusivos al uso eficiente del papel en el mes de diciembre".

En el análisis realizado se logró evidenciar el consumo de papelería por Oficinas y se validó su comportamiento respecto al del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior como se evidencia a continuación:

Tabla No. 18. Comparativo Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas Cuarto Trimestre de 2021 vs Cuarto Trimestre de 2022

Subdirección/ Oficina	IV TRIMESTRE DE 2021 EN CANTIDAD DE REMAS	IV TRIMESTRE DE 2022 EN CANTIDAD DE REMAS	DIFERENCIA CANTIDAD %
DIRECCIÓN IDIGER	17	12	-29%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	5	5	0%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	20	12	-40%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	0	-100%
TIC -SIRE - REDES	0	0	-
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	0	40	-
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	58	20	-66%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	52	0	-100%
CONCEPTOS Y CERTIFICACIONES DE RIESGO	10	0	-100%
SUBDIRECCION CORPORATIVA	40	37	-8%
TOTAL CANTIDADES	204	126	-38%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Según la información analizada de los periodos comparados, para la vigencia 2022 el área que redujo el consumo de resmas de papel fue la Subdirección para la Reducción del Riesgo y adaptación al Cambio Climático, pasando de consumir 58 resmas de papel a 20, la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres pasando de consumir 52 resmas de papel durante el VI trimestre de 2021 a no reportar para el mismo periodo de esta vigencia consumo de resmas de papel. Igualmente, las demás dependencias que consumieron resmas de papel en este periodo reflejadas en el cuadro anterior presentaron disminuciones representativas que contribuyen con el medio ambiente y las políticas de Austeridad.

Se insta a mantener el uso y control adecuado del papel de acuerdo con la acción del plan de austeridad, Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 22 de 36
 Vigente desde: 28/09/2021

5.6 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

5.6.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento del promedio del gasto de servicios públicos domiciliarios del cuarto trimestre de 2022 frente al cuarto trimestre de 2021, en el caso de energía se evidencio un aumento del 13%, deferente para acueducto y alcantarillado se presentó una reducción del 36% esto en atención a lo indicado por la Subdirección Corporativa: “El servicio de acueducto se factura mensual, sin embargo fracciona los meses y adicional expide facturas con más de un mes de diferencia a la prestación del servicio. Dado lo anterior, no es viable reportar la prestación del servicio del mes de diciembre dado que no hemos recibido la factura a la fecha.”, y para el servicio de aseo un incremento equivalente al 63% teniendo en cuenta que la facturación del servicio de gas de las bodegas 7 y 11 es de manera bimensual relacionando consumo del mes de septiembre para estas.

Tabla No. 19. Gastos Promedio Servicios Públicos Domiciliarios. Cuarto Trimestre de 2021 vs Cuarto Trimestre de 2022

SERVICIO	PROMEDIO III TRIMESTRE 2021 (valores relativos)	PROMEDIO III TRIMESTRE 2022 (meses de julio-agosto y septiembre 2022)	VALOR	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 22.002.834	\$ 24.769.969	\$ 2.767.135	13%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.118.811	\$ 1.350.527	-\$ 768.285	-36%
ASEO	\$ 313.850	\$ 510.665	\$ 196.815	63%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

5.6.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla No. 20. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Energía Eléctrica. Cuarto Trimestre de 2021 vs Cuarto Trimestre de 2022

ENERGÍA ELÉCTRICA	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	OCTUBRE		\$ 21.439.162	OCTUBRE	\$ 23.172.250	\$ 1.733.088
NOVIEMBRE		\$ 21.134.050	NOVIEMBRE	\$ 26.919.046	\$ 5.784.996	27%
DICIEMBRE		\$ 23.435.289	DICIEMBRE	\$ 24.218.610	\$ 783.321	3%
PROMEDIO		\$ 22.002.834	PROMEDIO	\$ 24.769.969	\$ 2.767.135	13%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Como se puede observar en la tabla anterior el promedio del servicio de energía en el trimestre de 2022 analizado fue de \$24.769.969, mientras que para el mismo trimestre de la vigencia 2021 el promedio fue de \$22.002.834, lo que representa un aumento en el promedio por valor de \$2.767.135, equivalente al 13 %.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 23 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

Se recomienda de manera permanente continuar con la revisión a los controles establecidos en el uso racional del consumo de energía y la implementación de nuevas acciones y medidas con el fin de no tener un mayor impacto por este concepto.

Revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-5-11-17 Servicios Públicos generado por Gestión Contable entre el periodo comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se evidencian algunas diferencias en los valores registrados con los reportados por la Subdirección Corporativa. Por lo cual se reitera la recomendación de unificación, descripción y comparación de la información para una identificación precisa de los mismos.

Igualmente, la Subdirección Corporativa presentó evidencias de las acciones y actividades encaminadas a disminuir el consumo de electricidad en las sedes del IDIGER y ahorrar energía durante el trimestre como lo fueron: acciones de sensibilización del ahorro de energía mediante los diversos medios de comunicación internos del DIGER, instalación en físico en diversos puntos estratégicos de las sedes de piezas alusivas al ahorro de la energía, así como, acciones concretas de apagones ambientales diurnos (1 vez al mes) y nocturnos y jornadas de reconversión a sistema ahorrador LED de 19 tubos fluorescentes de las bodegas 7 y 11 para mejorar la eficiencia energética; sin embargo, se evidenció un incremento en el consumo dado que, se instalaron en las diversas sedes, televisores adicionales a los existentes, de mayor consumo.

5.6.1.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla No. 21. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto. Cuarto Trimestre de 2021 vs Cuarto Trimestre de 2022

	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	OCTUBRE	\$ 4.206.667	OCTUBRE	\$ 2.219.080	-\$ 1.987.587	-47%
	NOVIEMBRE	\$ 0	NOVIEMBRE	\$ 1.832.500	\$ 1.832.500	
	DICIEMBRE	\$ 2.149.767	DICIEMBRE	\$ 0	-\$ 2.149.767	
	PROMEDIO	\$ 2.118.811	PROMEDIO	\$ 1.350.527	-\$ 768.285	-36%

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto - Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Respecto al gasto por servicios domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado para el IV trimestre de 2022 se evidencia una disminución en el promedio por valor de \$ 1.350.527 equivalente al 36% menos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021. La Subdirección Corporativa manifestó que no fue posible reportar información del mes de diciembre teniendo en cuenta que: "El servicio de acueducto se factura mensual, sin embargo, fracciona los meses y adicional expide facturas con más de un mes de diferencia a la prestación del servicio. Dado lo anterior, no es viable reportar la prestación del servicio del mes de diciembre dado que no hemos recibido la factura a la fecha". Se recomienda continuar con las medidas de control utilizadas para la reducción del gasto y el programa de sensibilización a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

Dentro de las actividades adelantadas en el IDIGER en cuanto al ahorro del servicio de Acueducto, la Subdirección Corporativa reportó que se están realizando "diversas acciones de difusión y sensibilización sobre el consumo y ahorro del agua para los colaboradores, mediante capacitaciones y divulgación en los medios de comunicación

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 24 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

internos; así como, inspecciones de los puntos de agua de la Entidad, para realizar mejoras estructurales que disminuyan el desperdicio de agua. Algunas de estas actividades son: Se realizó la Sensibilización con la instalación de stickers en los puntos de push (agua), de la bodega 11, Alusivos al ahorro de agua. Así mismo, se realizaron acciones de sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre ahorro de agua mediante la remisión de mensajes alusivos que impulsen los cambios conductuales de desperdicio, por los diferentes canales internos del IDIGER."

5.6.1.3 ASEO

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa en el archivo Pdf VR2 INFORME AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2022 DICIEMBRE 2022., A continuación, se relacionan los pagos de servicio de aseo, es importante aclarar que el servicio de recolección de desechos para las bodegas 7 y 11 se realizar la facturación de manera bimensual:

Tabla No. 22. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo. Cuarto Trimestre de 2021 vs Cuarto Trimestre de 2022

	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ASEO	OCTUBRE	\$ 358.780	OCTUBRE	\$ 707.810	\$ 349.030	97%
	NOVIEMBRE	\$ 582.770	NOVIEMBRE	\$ 98.024	-\$ 484.746	-83%
	DICIEMBRE	\$ 0	DICIEMBRE	\$ 726.160	\$ 726.160	
	PROMEDIO	\$ 313.850	PROMEDIO	\$ 510.665	\$ 196.815	63%

Fuente: Correo Electrónico 26/01/2023 - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-Calculo OCI.

Respecto al Gasto de Aseo se evidencia un aumento en el promedio por valor de \$196.815 equivalente a un 63% respecto al promedio del VI Trimestre del año inmediatamente anterior.

Las variaciones de los valores de un mes con respecto a otro obedecen según la Subdirección Corporativa a que la facturación del consumo de gas de las bodegas 2 y 3 la realizan de manera mensual y la de las bodegas 7 y 11 es de manera bimensual incluyendo estos valores de meses diferentes al del periodo en análisis.

5.7 CAJA MENOR

Teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección Corporativa se evidencia la expedición de la Resolución 262 de 26 de septiembre de 2022 se "Por la cual se constituye la Caja Menor para la vigencia 2022, con cargo al presupuesto asignado al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y se establece su funcionamiento, donde se parametriza su cuantía máxima mensual para la vigencia fiscal 2022 y demás lineamientos dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 192 de 2021.

De igual manera en la información a llegada por la Subdirección Corporativa mediante correo electrónico del 27/01/2023 dando alcance a la información inicialmente presentada, adjuntan Resolución 421 del 07/12/2022 donde se modifican los artículos 1, 6 y 7 así:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 25 de 36
 Vigente desde: 28/09/2021

"ARTÍCULO 1º. – Modificar el Artículo Primero de la Resolución 262 del 22 de septiembre de 2022, así: **Constitución y Cuantía:** Constitúyase en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático la Caja Menor, para la vigencia 2022, con una cuantía máxima mensual de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.150.000.)

"ARTÍCULO 2º. – Modificar el Artículo Sexto de la Resolución 262 del 22 de septiembre de 2022, así: Los cargos realizados con cargo a esta caja menor serán imputados presupuestalmente a los rubros que se indican a continuación, sin superar mensualmente las siguientes cuantías:

Tabla No. 23. Rubros Presupuestales Caja Menor

No. y Fecha CDP	Rubro	Detalle	Valor Total	Valor Mensual
CDP-365-21/09/2022	O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	5.000.000,00	2.500.000,00
	O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	500.000,00	250.000,00
	O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	3.000.000,00	3.000.000,00
	O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	500.000,00	250.000,00
CDP-366-23/09/2022	O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica.	300.000,00	150.000,00
CDP-567-07/12/2022	O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	2.000.000,00	2.000.000,00
Total Funcionamiento			11.300.000,00	8.150.000,00
TOTAL CAJA MENOR			11.300.000,00	8.150.000,00

Fuente: Correo Electrónico 27/01/2023 – Archivo PDF 1. Resolución No 421 2022 modificación cierre caja menor.

"ARTÍCULO 3º. – Modificar el Artículo Séptimo de la Resolución 262 del 22 de septiembre de 2022, así: **Del Gasto.** Los Gastos que se efectúen por la caja menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación el equivalente a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00), ni la cuantía mínima mensual, establecida por rubro. Tampoco podrán fraccionarse las compras para superar este monto.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a analizar el manejo y comportamiento de la caja menor para los meses de noviembre y diciembre de 2022 evidenciando lo siguiente:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 26 de 36
 Vigente desde: 28/09/2021

- De los recursos comprometidos mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anteriormente relacionados, en atención a las Resoluciones de apertura y modificación de la Constitución de la Caja Menor del IDIGER para la Vigencia 2022 se expidieron los siguientes Registros Presupuestales:

Tabla No. 24. Registros Presupuestales Expedidos Caja Menor Vigencia 2022.

CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Valor Reembolsos	CRP	OP
365 -2022	021202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 1.740.970	683	2.463
			\$ 2.500.000	509	1.976
365 -2022	02120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 250.000	509	1.976
365 -2022	02120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	\$ 1.500.000	509	1.976
365 -2022	02120202008098912197	Servicios de Impresión litográfica	\$ 250.000	509	1.976
366 -2022	021202020080282100	Servicio de documentación y certificación jurídica	\$ 150.000	510	1.976
567 -2022	021202020080282100	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	\$ 2.000.000	719	2.464
TOTAL			\$ 8.390.970		

Fuente: Correo Electrónico 27/01/2023 – Archivo PDF INFROME CAJA MENOR 27012023.

Tabla No. 25. Ordenes de Pago Caja Menor Vigencia 2022

A continuación, se relacionan las Ordenes de Pago Generadas con Ocasión al Funcionamiento de la Caja Menor:

CAJA MENOR 2022				
RESOLUCIÓN 262 DE 2022	OP 1976	\$	4.650.000	
RESOLUCIÓN 421 DE 2022	OP 2464	\$	2.000.000	
REEMBOLSO 2022IE4858	OP 2463	\$	1.740.970	TOTAL CAJA MENOR
				8.390.970

Fuente: Correo Electrónico 27/01/2023 – Archivo PDF INFROME CAJA MENOR 27012023.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 27 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

- Desde el momento de la Constitución de la Caja Menor para la Vigencia 2022, la entidad generó movimientos durante los meses de Noviembre y Diciembre, a los cuales la oficina de Control Interno realizó seguimiento evidenciando lo siguiente:
 1. Durante el mes de noviembre se evidenciaron gastos relacionados en la información suministrada por un valor total de \$3.204.460 discriminados así:
 - Otros servicios de suministro de comidas por valor de \$1.740.970 con factura de venta N°FE-119 del 16/11/2022 por concepto de Compra de Refrigerios para la atención del Evento Comunidad ROM gitanos en el IDIGER y,
 - Adquisición e Instalación del material requerido para dejar bomba nueva en funcionamiento por valor de \$1.463.490 con factura de venta FE338 (la cual no fue identificada en la información reportada por la Subdirección Corporativa). Los gastos anteriores no superaron el valor máximo mensual de la caja menor por valor de \$8.150.000.
 2. Para el mes de diciembre la Subdirección Corporativa relaciono los siguientes gastos: 3.718.703
 - 02/12/2022: Refrigerios Encuentro Distrital de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático por valor total de \$425.018 discriminados así: Almacén Alkosto Fra. De Venta N° W3811033245 por valor de \$368.265 y Mercado Zapatoca S.A. con Fra. De Venta N° 0505-647314 por valor de \$56.753.
 - 12/12/2022: Pago Certificados de Libertad y Tradición de predios en trámite de adquisición predial como requisito formal de las demandas de expropiación judicial con Fra. N° 18764038034277 (no relacionan ni valor ni soporte de la factura).
 - 12/12/2022: Suministro e Instalación Válvula Flotadora marca Helbert Fra. N° HI-244 por valor de \$416.500 (no relacionan soporte de la factura donde se pueda validar la información reportada en el informe de caja menor).
 - 12/12/2022: Suministro e Instalación Bomba Centrifuga cbl-1/2 1.5 marca Barmesa Fra. FE 428 por valor de \$ 2.791.325,47. (no relacionan soporte de la factura donde se pueda validar la información reportada en el informe de caja menor).
 - 15/12/2022: Comisión 10 depósitos judiciales al Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá D.C. por expropiación según expediente 249 a la Familia Chavarro Daza, consignación a cuenta de Banco AV villas N°059018366 por valor de \$85.860. (no relacionan soporte de la consignación donde se pueda validar la información reportada en el informe de caja menor).
 3. Los movimientos y gastos de la caja menor relacionados en los meses de noviembre y diciembre de 2022 no sobrepasan el valor máximo mensual establecido para la caja menor del IDIGER en la Vigencia 2022.
 4. Con respecto PDF INFORME CAJA MENOR 27012023 allegado por la Subdirección Corporativa se evidencian inconsistencias en la información reportada principalmente en el numeral 4. Relación de Gastos en los literales que identifican los movimientos de los meses de noviembre y diciembre vs. Cuadro con todas las erogaciones relacionados por caja menor con los respectivos descuentos de impuestos del archivo PDF INFORME CAJA MENOR 27012023.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 28 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

A continuación, se presenta la relación de los pagos efectuados durante los meses de noviembre y diciembre del 2022 reportados por la Subdirección Corporativa:

Tabla No. 26 Pagos Realizados con Recursos de la Caja Menor 2022 Noviembre – Diciembre:

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	NIT	VALOR BRUTO	IMPTO BOLSA	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEIVA	ICA	PAGO NETO
16/11/2022	FE 119	SORAYA INES GONZALEZ ROJA	51.739.580	\$ 1.463.000,00	\$ 0,00	\$ 277.970,00	\$ 1.740.970,00	\$ 0,00	\$ 41.696,00	\$ 0,00	\$ 1.699.274,00
28/11/2022	FE388	BEYOND INDUSTRIAL LIMITADA	830104348-6	\$ 1.260.000,00	\$ 0,00	\$ 239.400,00	\$ 1.499.400,00	\$ 50.400,00	\$ 35.910,00	\$ 12.171,60	\$ 1.400.918,40
1/12/2022	W3811033245	ALKOSTO	890900943	\$ 309.259,00	\$ 265,00	\$ 59.021,00	\$ 368.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 368.280,00
1/12/2022	505647314	ZAPATOCA S.A	800106774	\$ 47.647,00	\$ 53,00	\$ 9.052,93	\$ 56.752,93	\$ 0,00	\$ 1.357,94	\$ 0,00	\$ 55.394,99
12/12/2022	KSNR5783201	KUSHKI	901000330	\$ 23.387,00	\$ 0,00	\$ 1.213,44	\$ 24.600,44		\$ 182,02	\$ 0,00	\$ 24.418,42
12/12/2022	HI-244	HIDROBOMBAS HR SAS	901359061-1	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00	\$ 416.500,00	\$ 14.000,00	\$ 9.975,00	\$ 3.381,00	\$ 389.144,00
13/12/2022	FE428	BEYOND INDUSTRIAL LIMITADA	830104348-6	\$ 2.510.546,00	\$ 0,00	\$ 477.003,74	\$ 2.987.549,74	\$ 100.421,84	\$ 71.550,56	\$ 24.251,87	\$ 2.791.325,46
15/12/2022	COMISIÓN DEPOSITOS JUDICIALES	BANCO AGRARIO	800154275	\$ 85.860,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.860,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.860,00
		TOTALES		\$ 6.049.699,00	\$ 318,00	\$ 1.130.161,11	\$ 7.179.913,11	\$ 164.821,84	\$ 160.671,52	\$ 39.804,47	\$ 6.814.615,27

Fuente: Comunicación Interna 2023IE318 del 18/01/2023 de la SC - Información Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2022-

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencio que la Subdirección Corporativa mediante el informe allegado en el archivo PDF denominado PDF INFORME CAJA MENOR 27012023, reporto la liberación de los saldos, reintegro a la SDH por valor de \$16-12-2022, la cual según Circular Interna N°11 de 18/11/2022 su fecha límite para tramite era el 12/12/2022.

Igualmente reportaron que se realizó cierre de la caja menor de la vigencia 2022, quedando a 31 de diciembre de 2022 la cuenta corriente AV Villas N°059028589 donde se administran los recursos de caja menor, con saldo final en cero (0) pesos.

Teniendo en lo anterior, se recomienda establecer controles específicos que garanticen el adecuado manejo de la caja menor en cada uno de sus movimientos, así como arqueos eventuales y sorpresivos y generación de informes de actividades que permitan garantizar los movimientos y registros oportunos en su funcionamiento.

5.8 FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ FONDIGER

Una vez revisada la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa, Gestión Contable en los libros auxiliares 1-9-08-01-02 En administración- Diferentes y 5-8-90 GASTOS DIVERSOS no se evidencian Gastos de Administración y Operación en el trimestre evaluado objeto de revisión en el presente informe excepto la contratación realizada de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por lo que se denomina en la base de datos de Contratos el proyecto 203 FONDIGER.

6. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 492 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 29 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

De conformidad a las competencias que le corresponden a la Subdirección Corporativa en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1737 de 1998, se han implementado las siguientes directrices en materia de austeridad del gasto:

Acciones implementadas en el IV trimestre de 2022:

- a) Los recorridos programados tienen una espera máxima de 15 minutos, luego de este tiempo la móvil es reasignada y el conductor reporta al respectivo coordinador el no uso de las mismas.
- b) Revisar detenidamente fecha, hora de asignación y compañero de móvil cuando aplique. En caso de alguna inconsistencia favor reportarlo oportunamente al correo programacionmoviles@idiger.gov.co.
- c) Con el ánimo de optimizar el servicio, se da prioridad a las solicitudes de vehículos para desplazamientos a zonas de Bogotá con difícil acceso o problemas de seguridad; en este sentido si el traslado es para una zona donde se cuente con buena oferta de servicio público, el servidor debe desplazarse por su cuenta.
- d) En aras de mejorar el servicio y el uso de los vehículos de la entidad y móviles contratadas se comparte el Link del Procedimiento: Administración y Coordinación de Vehículos ADM-PD-31.
- e) En relación a las jornadas de transporte y en aras de optimizar el servicio, diariamente cada 2 horas se está haciendo seguimiento y control de rutas.
- f) Análisis de consumo de combustible y verificación de promedios mensuales por vehículo frente a los recorridos efectuados.
- g) El mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y de los vehículos de la Entidad permite brindar condiciones seguras y confortables para los funcionarios, contratistas y personal flotante de la Entidad, así mismo evitar correctivos que generalmente son más costosos en recursos como tiempo y dinero.
- h) Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las áreas, a través de sensibilizaciones remitidas por Boletín semanal, WhatsApp institucional y cartelera digitales.
- i) Suministro de bienes y servicios estrictamente necesarios para el funcionamiento de la Entidad
- j) Administración de bienes y un control adecuado a los inventarios
- k) Implementación y evaluación de teletrabajo
- l) Seguimiento de consumo de las líneas telefónicas móviles (datos y voz) con el fin de garantizar que las líneas se estén utilizando de manera adecuada y en caso de no estar en uso solicitar la suspensión de la línea y evitar pagos innecesarios.
- m) Seguimiento al plan de austeridad en el gasto y proyección de circular de austeridad en Idiger.
- n) Sensibilización en austeridad en el gasto y gestión ambiental específicamente
- o) Aplicación de la política de distrital de cero papel, esto con el fin de darle el uso adecuado y racional a los recursos con los que cuenta la Entidad.
- p) La Entidad ha realizado cambio de luminarias fluorescente por luces led, la cual contribuye a disminuir el energético, adicional son más eficientes y tienen una vida útil más prolongada

A continuación, se complementa las acciones de sensibilización y divulgación del componente ambiental de la Entidad, evidenciadas en el numeral de balance de actividades para el ahorro y uso eficiente de la energía, del papel y del agua; con el fin de mejorar la eficiencia en la utilización de ellos recursos naturales en las diversas actividades administrativas de la Entidad, y mejorar así los indicadores de desempeño ambiental:

- Acciones de sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre separación en la fuente en el mes de octubre; mediante remisión de piezas comunicativas vía email, e instalación de avisos alusivos en los puntos ecológicos de código de colores en las bodegas de Normandía.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 30 de 36

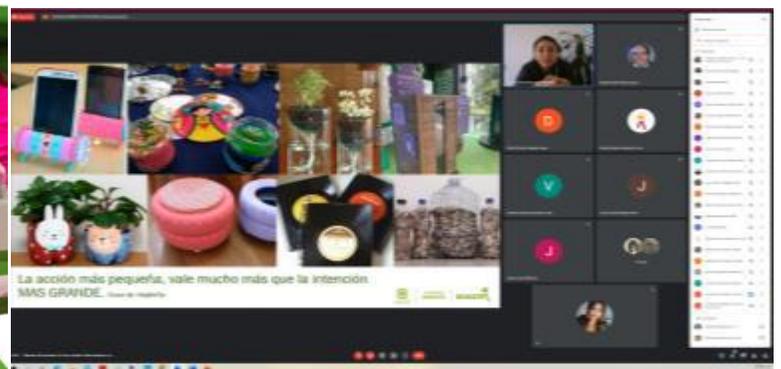
Vigente desde: 28/09/2021



- Se realizó capacitación con la UAESP sobre aprovechamiento y separación en la fuente el 17 DE NOVIEMBRE 2022. Difusión política ambiental del IDIGER



- Se realizó una capacitación "COMO SE GENERAN PRODUCTOS CON RESIDUOS APROVECHABLES EN LA ECONOMIA CIRCULAR", el 25 de octubre, con la Secretaría Distrital de Ambiente; con el fin de sensibilizar sobre la separación y el aprovechamiento de los residuos. Difusión de la política ambiental del IDIGER durante la capacitación.



- Promoción de mensajes de sensibilización del uso adecuado del papel en el mes de octubre, por medios internos del IDIGER; así como instalación de mensajes alusivos físicamente en las impresoras (stickers) de las bodegas de Normandía.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 31 de 36
Vigente desde: 28/09/2021



- Acciones de sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre Uso eficiente de los recursos en general, austeridad del gasto, vía medios internos de comunicación en el mes de octubre

Eres el reflejo del uso eficiente de los recursos

1 mensaje

Comunicación IDIGER <comunicacioninterna@idiger.gov.co>
Para: idigerinterno1 <idigerinterno1@idiger.gov.co>

7 de octubre de 2022

Sigue estas recomendaciones en el uso de los recursos de la entidad

USA EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS

- 1 PAPEL**
No imprimas si no es necesario.
Usa los dos caras de la hoja cuando sea necesario imprimir.
- 2 AGUA**
En el baño o en la cocina, no dejes correr el agua sin usarla.
No arrojes papel, ni otros elementos al inodoro.
- 3 VEHICULO**
Programa y cancela con anticipación tu vehículo.
- 4 ENERGIA E INTERNET**
Deja conectado el cargador también cuando no uses internet.
Usa internet solo para fines institucionales.

¡IDIGER comprometido con el ambiente y la austeridad!

BOGOTÁ

- Acciones de difusión y divulgación en cartelera PIGA instalada en la bodega 11, en la zona de atención al ciudadano, en el mes de octubre

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 32 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021



6.1 SEGUIMIENTO DECRETO 492 DE 2019

Frente a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado 2022EE323181, en la cual se solicita Informe Acuerdo Distrital No. 719 de 2018;

... "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones", periodo julio a diciembre de 2022, a saber:

ARTÍCULO 5. La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo".

El precitado Acuerdo fue reglamentado mediante el Decreto Distrital No. 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", motivo por el cual, se solicita tener en cuenta lo previsto en los artículos 28 a 30, en materia de Planes de Austeridad, Indicador de Austeridad e Informes....

Específicamente en el artículo 30 establece en materia de informes, lo siguiente; ... "Artículo 30. Informes. Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, en el primer informe correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, se definirá el plan de austeridad que deberá contener como mínimo la información de los gastos elegibles contemplados en el presente decreto y su correspondiente ejecución. Para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral, y para el total anual, esto es, enero a diciembre de 2020.

Adicionalmente, en este último informe se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal.

A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral" ...

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 33 de 36

Vigente desde:
28/09/2021

En atención a lo dispuesto, se evidenció envío del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2022 a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación externa con Cordis No. 2023EE719 del 20 de enero de 2023, dando cumplimiento a la fecha de envío. Adicionalmente fue remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co.

7. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno realizó la verificación a lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y demás disposiciones legales aplicables; el presente informe de austeridad en el gasto del tercer trimestre de 2022 corresponde a los datos y soportes remitidos por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinario y la Oficina Asesora Jurídica, contemplados en los Informes de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano. Así mismo, fueron revisados los libros auxiliares de los meses de abril y mayo de las cuentas del gasto los cuales fueron generados por el área contable a través del aplicativo LIMAY.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER mantiene una planta de personal constante y con baja rotación, a pesar de los cambios que se presentan por renunciaciones y concursos desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNCS.
- Del total de la planta del IDIGER ciento cincuenta y ocho (158), ciento cuarenta y siete (147) se encontraban cubiertos y once (11) se encontraban vacantes durante el VI trimestre del 2022, un (1) cargo más vacante con respecto al VI trimestre de la vigencia anterior, donde ciento cuarenta y siete (147) cargos se encontraban ocupados y diez (10) vacantes.
- Se evidenció un incremento general en el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos en un 61% y un 6% en el valor total de la contratación con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021.
- A 31 de diciembre de 2022 de manera general se comprometieron el 85.8% de los recursos totales de la presente vigencia por este concepto de Horas extras, dominicales, festivos y recargos, y para la vigencia 2021 a 31 de diciembre se habían comprometido un 69.7% del total de los recursos asignados para la vigencia por este concepto. De igual manera para el VI trimestre del 2022 el rubro del gasto presentó un aumento en los pagos de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno por valor de \$ 12.417.931, lo que representa un incremento del 65% comparado con este movimiento en cuarto trimestre de 2021.
- En el trimestre octubre-noviembre de 2022 el rubro de mantenimiento de la entidad presentó en forma acumulada un incremento por valor total de \$14.384.292 equivalente al 27% frente al cuarto trimestre de 2021.
- Se evidencia la asignación de más de una línea celular a cargo de funcionarios de la entidad y dos líneas asignadas a las áreas sin identificación de funcionario responsable.
- En el servicio de telefonía móvil se evidenció una disminución por valor de \$778 durante el cuarto trimestre de 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021 el cual no genera variación porcentual en los pagos realizados por este concepto de gasto reflejando, un comportamiento estable del gasto con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
- En el cuarto trimestre de 2022 se refleja un aumento en el consumo de servicio de telefonía fija en los periodos comparados por valor de \$870.380 equivalente al 36% más con respecto al IV trimestre de la vigencia 2021. Dicho incremento obedece a que para la vigencia 2021 la Subdirección Corporativa no reportó los datos correspondientes al valor por el servicio de telefonía fija para el mes de diciembre. Si se realizara el comparativo sobre los dos meses iniciales del trimestre comparado (octubre y noviembre) de

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 34 de 36
		Vigente desde: 28/09/2021

los cuales se cuenta con la información completa, el pago por el consumo del servicio hubiera presentado una disminución por valor de \$227.610 equivalente al 10% menos por este concepto respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2021 sería el mismo.

- El consumo de combustible aumentó durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2022 por valor de \$11.017.989 equivalente al 55 % con respecto al mismo período evaluado de la Vigencia 2021, lo anterior en atención a que *“Para el mes de noviembre se presentó incremento de consumo de combustible en un 45% debido a las condiciones ambientales de la ciudad, para esta fecha se presentó la segunda ola invernal, lo que ocasiono mayor cantidad de utilización de los vehículos”*.
- Durante el cuarto trimestre de 2022, se presentó un aumento representativo por valor de \$162.669.213 en la facturación del contrato de vehículos, lo cual equivale a una variación porcentual del 169% para dicho periodo en comparación al cuarto trimestre de 2021.
- Se evidencian acciones de promoción, sensibilización y divulgación, para el ahorro y uso eficiente de la energía, agua y uso de papel.
- Se evidencio una disminución del 38% en el consumo de papel durante el IV trimestre de 2022 pasando de consumir 204 resmas de papel en el mismo periodo del 2021 a 126 para la presente vigencia; lo cual genera un impacto positivo en el cumplimiento de las metas del Plan de Austeridad Vigencia 2022.
- El comportamiento del promedio del gasto de servicios públicos domiciliarios del cuarto trimestre de 2022 frente al cuarto trimestre de 2021 evidencio que para el caso de acueducto y alcantarillado se presentó una reducción del 36%, y para el servicio de aseo un aumento equivalente al 63 %, en el caso de energía se evidencio un aumento del 13%.
- Mediante Resolución 262 de 2022 y Modificación realizada bajo Resolución 421 de 2022 se realizó la Constitución de la Caja Menor para la Vigencia 2022 del IDIGER y sus lineamientos... Constitúyase en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático la Caja Menor, para la vigencia 2022, con una cuantía máxima mensual de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.150.000.)
- Los movimientos y gastos de la caja menor relacionados en los meses de noviembre y diciembre de 2022 no sobrepasan el valor máximo mensual establecido para la caja menor del IDIGER en la Vigencia 2022.
- No fue posible validar la totalidad del cumplimiento de las actividades establecidas en el Procedimiento GA-PD-21 Versión 2, Creación, Manejo y Control de la Caja Menor, toda vez que no se evidenciaron la totalidad de los soportes para realizar el análisis y seguimiento pertinente al comportamiento de la caja menor y el cierre.
- Se evidenció envió del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2022 a la Secretaría de Ambiente cabeza del sector, mediante comunicación externa con Cordis No. 2023EE719 del 20 de enero de 2023, dando cumplimiento a la fecha de envió. Adicionalmente fue remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones; atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co en cumplimiento al Decreto 492 de 2019.
- En la respuesta a la solicitud de información para análisis y elaboración del presente informe se evidencio de forma significativa la ausencia de información por parte de las áreas de la Subdirección Corporativa que permitiera realizar análisis y comparativos con información completa y certera, a pesar de la prórroga concedida en el plazo límite para la respuesta. Dicha situación se ha venido presentando en los anteriores trimestres de la vigencia donde se han generado observaciones por parte de la Oficina de Control Interno y acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional por parte del área para subsanar las causas que originen este escenario, sin embargo y posterior a esto en el presente seguimiento se presenta la misma situación.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 35 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el proceso de vinculación de vacantes, así como la mejora continua en la aplicación de los "LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER" y su forma, igualmente, realizar el estudio frente a las cargas laborales y las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, así como lo dispuesto en la Directiva Presidencial N° 08 de 2022, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo y los contratos de prestación de servicios profesionales, con el objeto de mantener actualizada la planta de personal, a través de la ejecución de las diferentes actividades que contempla la norma para su análisis y ejecución.
- Se recomienda que el reconocimiento de los compensatorios a los funcionarios por concepto de horas extras se hagan efectivos en la misma anualidad en que se presentan como lo indica el Art 4. Horas Extras Dominicales y Festivos del Decreto 492 de 2019.
- Se recomienda continuar revisando las necesidades de las dependencias que participan en mayor medida en este gasto aplicando así lo contenido en el Decreto 492 de 2019 en su Artículo 4. Que reza "La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales." • Se recomienda seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal dado que es un gasto elegido en el Plan de Austeridad de la actual vigencia.
- Se reitera la recomendación de evaluar la necesidad de contar con más de una línea móvil por funcionario en atención al cumplimiento del servicio en el ejercicio de las funciones, para así lograr de manera eficiente el cumplimiento de la misionalidad de la entidad dentro de los parámetros de austeridad del gasto aplicables. Se recomienda de manera prioritaria continuar revisando las necesidades y uso de vehículos de las dependencias que participan en mayor medida en este gasto, así como realizar labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público y establecido en el Plan de Austeridad del Gasto 2022 del IDIGER ya que este gasto elegido en plan de austeridad afecta en este periodo las metas proyectadas en términos de austeridad.
- Se insta a mantener el uso y control adecuado del papel de acuerdo con la acción del plan de austeridad, Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad.
- Se recomienda de manera prioritaria y permanente la revisión a los controles establecidos en el uso racional del consumo de energía y demás servicios públicos, así como la implementación de nuevas acciones y medidas con el fin de no tener un mayor impacto por este concepto.
- Se recomienda allegar la totalidad de los soportes del manejo de la caja menor de IDIGER que permita validar las cifras reportadas por la Subdirección Corporativa.
- Se recomienda conciliar mensualmente el valor de los gastos evaluados en el presente informe, para evitar posibles diferencias. En este sentido se recomienda, fortalecer los controles con actividades previas a la respuesta, como pueden ser mesas de trabajo entre las áreas generadoras de información, el cruce de la radicación de la respuesta con los soportes y su socialización, para que así la información suministrada por la Subdirección Corporativa como insumo para la elaboración del presente informe, sean comparable con los registros contables, permitiendo establecer de forma puntual el valor de los gastos objeto de análisis, dando así cumplimiento a la eficacia y efectividad de la acción planteada en el Plan de Mejoramiento Institucional originada por dicha causa en el Informe de Austeridad del Gasto del segundo trimestre de la vigencia 2022 (SEGAUSTERIDAD2022-1).
- Se recomienda de manera prioritaria suministrar la información con base en lo solicitado y dentro de los términos establecidos, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad del informe, así como las decisiones que se deben tomar al respecto, dada las fallas en la completitud de entrega de la información.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



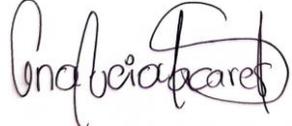
INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 36 de 36
Vigente desde: 28/09/2021

Esto de acuerdo con lo establecido en el decreto 403 de 2020, Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno y dando así cumplimiento a la eficacia y efectividad de la acción planteada en el Plan de Mejoramiento Institucional originada por dicha causa en el Informe de Austeridad del Gasto del tercer trimestre de la vigencia 2022 (SEGAUSTERIDAD2022-2).

- Se recomienda establecer controles específicos que garanticen el adecuado manejo de la caja menor en cada uno de sus movimientos, así como arqueos eventuales y sorpresivos y generación de informes de actividades que permitan garantizar los movimientos y registros oportunos en su funcionamiento.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 PATRICIA CRUZ MORALES Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	31/01/2023	Fecha:	31/01/2023

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.